

PRESENTACIÓN



MULTIVERSO JOURNAL | ISSN: 2792-3681
Volumen 5, Número 9, Edición Julio-diciembre de 2025
<https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.9.0>

Cómo citar:

Villasmil Espinoza, J.J., & Arbeláez Campillo, D.F. (2025). Ciencia abierta y datos FAIR en la investigación contemporánea. *Multiverso Journal*, 5(9), 9-13. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.9.0>

Ciencia abierta y datos FAIR en la investigación contemporánea

Open science and FAIR data in contemporary research

Jorge Jesús Villasmil Espinoza*
Diego Felipe Arbeláez Campillo*

Resumen

El presente texto constituye la posición editorial de Multiverso Journal, volumen 5, número 9, correspondiente a la edición julio-diciembre de 2025. En él se sostiene que esta revista científica de alto impacto internacional convoca respetuosamente a investigadores, gestores de datos, bibliotecarios y formuladores de políticas públicas a un diálogo multidisciplinario, enriquecido por perspectivas filosóficas, hermenéuticas y de gobernanza, con el propósito de construir colaborativamente una ciencia abierta, equitativa, transparente e institucionalmente sostenible que caracterice los procesos de investigación en la era digital.

Palabras clave: ciencia abierta, datos FAIR, investigación contemporánea, Multiverso Journal, epistemología crítica.

Abstract

This text represents the editorial position of Multiverso Journal, volume 5, issue 9, corresponding to the July-December 2025 edition. It argues that this scientific journal with high international impact respectfully invites researchers, data managers, librarians, and public policy makers to engage in a multidisciplinary dialogue, enriched by philosophical, hermeneutic, and governance perspectives, with the aim of collaboratively building an open, equitable, transparent, and institutionally sustainable science that characterizes research processes in the digital age.

Keywords: open science, FAIR data, contemporary research, Multiverso Journal, critical epistemology.

* Doctor en Ciencia Política con Estudios Postdoctorales en Derechos Humanos. Profesor titular de la Universidad del Zulia, Venezuela. Miembro fundador de la Fundación Difusión Científica. Individuo de número del sillón XXI de la Academia de la Historia del estado Zulia.

<https://orcid.org/0000-0003-0791-3331>. Email: jvillasmil@fcjp.luz.edu.ve

** Master of Science in Education, Universidad de la Amazonía (Colombia). Member of European Association of Science Editors (EASE). Research Group Languages, Representations and Education, Universidad de la Amazonía (Colombia). <https://orcid.org/0000-0002-9041-9563>. Email: dfaca@hotmail.com





Editorial y presentación del Volumen 05, Número 09 de la edición de julio-diciembre de 2025

En el mundo de hoy, la democratización del saber científico representa uno de los retos esenciales de la ciencia contemporánea. En este contexto, los principios FAIR, por sus siglas en inglés —Findable (Encontrable), Accessible (Accesible), Interoperable (Interoperable) y Reusable (Reutilizable)— constituyen un marco conceptual innovador que reconfigura la administración y el flujo de datos de la investigación en el siglo XXI.

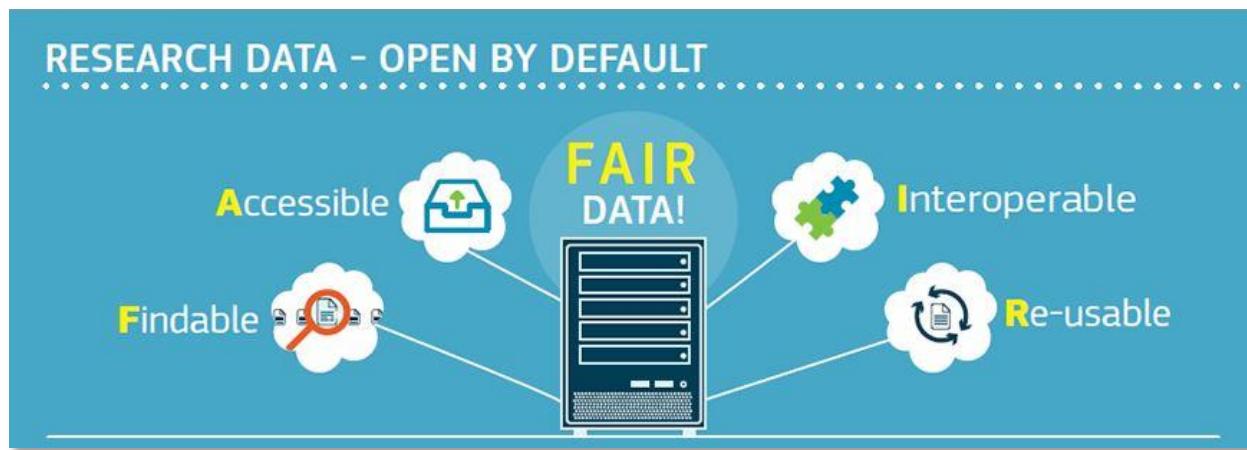


Imagen 1. Circuito FAIR.

Fuente: (Czech Academy of Sciences, 2025).

En este sentido, Multiverso Journal se compromete a promover prácticas que aseguren que los resultados científicos sean verificables, reproducibles y accesibles para su reutilización por la comunidad científica global. Por lo tanto, esta editorial analiza las consecuencias éticas, epistemológicas e institucionales de adoptar estos principios filosóficos, especialmente en relación con la realidad particular de las instituciones académicas en América Latina y el Caribe (Sur Global), donde las dificultades en infraestructura tecnológica y recursos financieros demandan, comúnmente, enfoques innovadores y cooperativos para superar diversas dificultades.

Sin ninguna duda, la reproducibilidad de la investigación constituye un pilar epistemológico que ha sido comprometido por las prácticas y discursos tradicionales de publicación que limitan el acceso a datos originales. En consecuencia, tal como sostiene Nassi-Calò (2016), la falta de transparencia metodológica y la restricción en la disponibilidad de bases de datos generan obstáculos significativos para la verificación de hallazgos científicos, perpetuando en el proceso ciclos de incertidumbre sobre la validez de los resultados publicados.

Así las cosas, la adopción de estándares FAIR permite documentar exhaustivamente los procesos de investigación mediante metadatos normalizados, identificadores persistentes (DOI) y formatos interoperables que facilitan la reinterpretación de datos bajo criterios alternativos. De este modo, cuando los investigadores comparten sus datos conforme a estos principios, contribuyen a la construcción de una ciencia más accesible, donde factores como validación cruzada y la síntesis de evidencia se realizan desde múltiples perspectivas teóricas y metodológicas, fortaleciendo la integridad y credibilidad del conocimiento científico (Erasmus University Rotterdam, 2024).

Por otro lado, la infraestructura institucional para la gestión de datos emerge como un imperativo estratégico que trasciende consideraciones únicamente técnicas. Las bibliotecas universitarias, repositorios

digitales, oficinas de investigación y editoriales deben establecer alianzas para implementar sistemas de almacenamiento seguro, preservación a largo plazo y acceso normalizado a la información científica.

Todo indica que, desde una perspectiva de justicia, estas iniciativas adquieran particular relevancia para instituciones de América Latina, que históricamente han dependido de plataformas externas para la visibilidad de sus publicaciones científicas de alto impacto.

Por estas razones, quienes suscriben esta editorial piensan que, el desarrollo de infraestructuras regionales FAIR debe ser —tan abierto como sea posible, tan cerrado como sea necesario— permitiendo en cada momento proteger datos sensibles (incluidos aspectos de privacidad y soberanía científica) mientras se maximiza la reutilización y el impacto global de la investigación generada en la región iberoamericana, tal como también lo demuestran autores como (Corrêa da Silva, 2016).

Finalmente, esta editorial constituye una invitación a la comunidad académica internacional a reflexionar sobre cómo los principios de ciencia abierta se articulan con compromisos más amplios de justicia epistémica, autonomía institucional y transformación social en beneficio de la dignidad humana.

Y es que, la implementación de datos FAIR no es exclusivamente un acto técnico de normalización, sino más bien, y esto es lo fundamental, un posicionamiento político respecto de quién tiene acceso al conocimiento, cómo se valida la información científica y de qué manera la investigación puede contribuir a la resolución de problemas urgentes en sociedades democráticas.

Ante esta realidad, Multiverso Journal convoca, muy respetuosamente, a investigadores, gestores de datos, bibliotecarios y formuladores de políticas públicas a esta conversación multidisciplinaria, enriquecida por perspectivas filosóficas, hermenéuticas y de gobernanza que caracterizan nuestra revista, para construir colaborativamente una ciencia abierta, equitativa, transparente e institucionalmente sostenible en los dominios de la era digital.

En esta edición de julio-diciembre de 2025 de Multiverso Journal, correspondiente al volumen 5, número 9, tenemos el gusto de presentar catorce (14) artículos de investigación para beneplácito del acervo cognitivo de la humanidad en su conjunto. En el primer artículo, intitulado: **Justicia de transición: Un análisis desde los derechos humanos y la filosofía política en el siglo XXI**, la autora Carmen María Delgado Alcívar, interpreta los variados significados textuales y contextuales de la justicia transicional, como condición de posibilidad, para desarrollar un análisis de esta forma de justicia, desde los derechos humanos y la filosofía política crítica en el siglo XXI.

Por su parte, el segundo artículo titulado: **Intersección doctrinal del control social y los derechos humanos: Una lectura criminológica y crítica** de Edixon Arol Morillo, examina la convergencia entre el control social y los derechos humanos, desde una visión crítica y criminológica. Seguidamente, el tercer trabajo publicado, **El orden mundial desde los discursos de Donald Trump, Vladimir Putin y Luis Ignacio Lula da Silva: Breves lecturas y significados desde la geopolítica crítica**, de la autoría de Oscar Orlando Monroy Lancheros, se planteó por objetivo examinar las transformaciones del orden mundial vigente a través del análisis sistemático de los discursos geopolíticos producidos por tres personalidades políticas de primer orden (Donald Trump; Vladimir Putin y Luis Ignacio Lula da Silva), utilizando las herramientas conceptuales y metodológicas proporcionadas por la geopolítica crítica.

El cuarto artículo científico, **Guerra civil y justicia de transición en Centroamérica: El caso de el Salvador** de Yadrys Cañate López, analiza el proceso de justicia transicional en El Salvador, evaluando tanto sus logros como sus limitaciones a más de tres décadas de la firma de los Acuerdos de Paz. De manera similar, el quinto trabajo publicado, **Apuntes para la superación categórica del relativismo**





cultural y moral en materia de derechos humanos de Pablo Cesar Castro Ortega, presenta al debate sobre el tema del relativismo, algunos apuntes para la superación categórica del relativismo cultural y moral en materia de derechos humanos.

El sexto artículo científico de esta edición, de la autoría de Alois Danek: ***El papel fundamental de la legislación para la educación inclusiva***, presenta los resultados de una investigación cualitativa que indagó si los trabajadores de apoyo residencial en hogares infantiles están familiarizados, con la legislación relacionada con la educación inclusiva en la República Checa. Al mismo tiempo, el artículo séptimo: ***El problema del discurso de la verdad y la posverdad en el marco de la justicia transicional. Reflexiones filosóficas***, de la autoría de Jesús Alberto Monroy Lancheros, analiza cómo la circulación de discursos posverdaderos puede afectar la búsqueda de justicia y la reconstrucción de la memoria histórica en sociedades de postconflicto.

El octavo trabajo publicado en esta edición, intitulado ***Breves consideraciones sobre la dignidad humana y los derechos de la naturaleza. Lecturas de un enfoque constitucional para la justicia ecológica*** de Ricardo Alberto Leo Atencio, analiza algunos elementos jurídicos y filosóficos que integran la dignidad humana con los derechos de los ecosistemas, a fin de promover un ideal de justicia que incluya a todas las formas de vida.

Por su parte, el noveno artículo científico: ***La paradoja estructural del Estado: Control social, seguridad y derechos humanos***, de Javier Antonio Artiles Santana, interpreta hermenéuticamente la paradoja estructural que emerge de los conceptos y prácticas de control social, seguridad nacional y derechos humanos en el siglo XXI, identificando sus condiciones de posibilidad y sus límites normativos.

De seguida, el décimo artículo de investigación publicado, ***La inteligencia artificial en campañas de marketing de pequeños emprendimientos: Una aproximación fenomenológica***, de Germán Rafael Caldera Ávila, describir desde una aproximación fenomenológica, cómo los pequeños emprendimientos pueden incorporar herramientas de inteligencia artificial en sus campañas de marketing, buscando así comprender los significados, percepciones y experiencias vividas por los emprendedores respecto a su utilidad, desafíos y efectos en la relación con sus clientes. Como onceavo artículo, ***Contribuciones para el estudio de la violencia de género y el acceso a la justicia en el sistema interamericano***, de Emma Doris López Rodríguez, desarrolla algunas contribuciones reflexivas para el estudio de la violencia de género y el acceso a la justicia en el Sistema Interamericano.

Además, el doceavo trabajo, ***Visiones de la dignidad humana en Immanuel Kant y Jürgen Habermas*** de la autoría de Dayton Francisco Farfán Pinoargote, examina de manera crítica la concepción de la dignidad del ser humano a partir de una interpretación hermenéutica de las obras selectas de ambos pensadores.

Al mismo tiempo, el treceavo artículo científico de esta edición, titulado ***Feminismo radical y dignidad humana: Un análisis crítico desde el Derecho Penal***, de Jorge Luis Ovidio Villacreses Palomeque, se planteó por objetivo ofrecer un análisis detallado de aquellos postulados del feminismo radical, que pueden entrar en conflicto con el principio jurídico de igualdad y dignidad humana, especialmente en la realidad latinoamericana. Por su parte, el artículo número trece:

Finalmente, el trabajo ***Una mirada a la dignidad humana desde la resistencia poética afrodescendiente***, de Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, examina las formas en que los poetas afrodescendientes han transformado la palabra en un espacio de lucha y dignificación. Se analizan obras de autores de América Latina, el Caribe y África para evidenciar el papel de la poesía en la afirmación de la dignidad y la construcción de justicia social.

Referencias bibliográficas

- Corrêa da Silva, F. (2016). Infraestructuras y políticas internacionales de desarrollo para gestión de los datos de investigación. *Biblios Journal of Librarianship and Information Science*, (63), 44-55. <https://doi.org/https://doi.org/10.5195/biblios.2016.286>
- Czech Academy of Sciences. (2025). *Open Science*. <https://opencscience.lib.cas.cz/en/open-fair-data/>
- Erasmus University Rotterdam. (2024). *FAIR principles open science*. <https://acortar.link/a7SpJr>
- Nassi-Calò, L. (2016). *Reproducibilidad en resultados de investigación: los desafíos de asignar fiabilidad. Scielo en perspectiva*. <https://acortar.link/lmrG65>



Creative Commons Attribution 4.0
International (CC BY 4.0)

Este artículo no presenta ningún conflicto de intereses. Este artículo está bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Se permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, así como la creación de obras derivadas, siempre que se cite la fuente original.